



Educación matemática

ISSN: 0187-8298

ISSN: 2448-8089

Editorial Santillana

García González, María S.; Valenzuela García, Carlos
Conversatorio SOMIDEM: Rediseño del marco curricular de educación media superior
Educación matemática, vol. 34, núm. 2, 2022, pp. 310-314
Editorial Santillana

DOI: <https://doi.org/10.24844/EM3402.12>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40576161013>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UDEM [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Conversatorio SOMIDEM: Rediseño del marco curricular de educación media superior

SOMIDEM dialogue: Redesign of the high school curriculum

María S. García González,¹

Carlos Valenzuela García²

En México se ha trabajado en una nueva reforma educativa, a la que se ha denominado la “Nueva Escuela Mexicana”. Como parte de ello se ha comenzado la elaboración de nuevos Planes y Programas de Estudio para la educación obligatoria. Los avances de ese trabajo empezaron a difundirse de forma masiva en 2022, ante esta situación la Sociedad Mexicana de Investigación y Divulgación de la Educación Matemática, A.C. (SOMIDEM, A.C.) ha discutido estos avances con la comunidad de especialistas en la enseñanza de las matemáticas, a fin de entablar un diálogo que permita entender los cambios de esta nueva propuesta curricular, así como su impacto en la educación mexicana. Para tal efecto se desarrollaron dos conversatorios virtuales el 15 y el 24 de marzo de 2022; el primero de ellos se enfocó en la educación básica (ver Valenzuela y García, 2022) y el segundo correspondió a la educación media superior. El tema de la presente reseña se centra en las principales ideas que emergieron durante el segundo conversatorio, Rediseño del marco curricular: educación media superior (SOMIDEM, 26 de junio, 2022).

¹ Sociedad Mexicana de Investigación y Divulgación de la Educación Matemática, A. C., SOMIDEM, A.C.; Universidad Autónoma de Guerrero, msgarcia@uagro.mx, orcid.org/0000-0001-7088-1075

² Universidad de Guadalajara, carlos.valenzuela@academicos.udg.mx, orcid.org/0000-0002-0776-5757

El conversatorio contó con la participación de dos asociados SOMIDEM, la Dra. Judith Alejandra Hernández Sánchez, profesora de la Universidad Autónoma de Zacatecas, y el Dr. Crisólogo Dolores Flores, profesor de la Universidad Autónoma de Guerrero. Ambos investigadores cuentan con experiencia en el ámbito curricular y han orientado sus investigaciones hacia el diseño y estudio del currículum de matemáticas. En el conversatorio, ellos dieron a conocer su punto de vista sobre la nueva propuesta educativa y motivaron el diálogo entre los asistentes. En las siguientes líneas, los autores de esta reseña rescatamos tres puntos álgidos del conversatorio con fines de comunicar al lector lo acontecido. A saber, exponemos un esquema general sobre: 1) Las reformas curriculares para el nivel medio superior. 2) Las matemáticas en los planes de estudio 2022 para el nivel medio superior, y 3) Hacia dónde reorientar el currículum del nivel medio superior.

LAS REFORMAS CURRICULARES PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR

El nivel medio superior, o bachillerato, es un parteaguas en la vida académica de los alumnos, para muchos representa la culminación de sus estudios, y para otros el inicio de sus carreras profesionales. En este sentido, en México se ofrecen principalmente tres tipos de bachillerato, el general, el tecnológico, y el técnico profesional. Esta idea había diversificado, por ejemplo, los contenidos y orientaciones que deben contemplarse en un plan y programa de estudios para este nivel educativo según el subsistema, lo cual ha derivado grandes retos para las autoridades educativas, y en particular, al momento de plantear reformas educativas.

En términos de reformas educativas para el bachillerato, podemos nombrar la del 2008, conocida como Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), en la que se creó el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), el cuál fue un mecanismo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para evaluar y elevar la calidad de los planteles del nivel medio superior mexicanos. Además, se pretendía que los diferentes subsistemas del bachillerato unificaran sus criterios de formación académica, conservando sus programas y planes de estudio, mediante el Marco Curricular Común (MCC) basado en competencias genéricas, disciplinares y profesionales.

Tiempo después, el 9 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaración del Congreso de la Unión que reformó los artículos Tercero y Trigésimo Primero de la Constitución para dar lugar a la obligatoriedad de la educación media superior en México (SEGOB, 2012), siendo un evento

importante para la educación mexicana. En consecuencia y en aras de impulsar la calidad de la educación de este nivel escolar, en 2018 se creó el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SEGOB, 2018).

En 2022, la Nueva Escuela Mexicana conserva las consignas de las reformas anteriores respecto a lograr la excelencia y equidad de la educación, pero desde una propuesta denominada *Plan SEP 0 a 23 años*. Se trata de una trayectoria integrada en las distintas etapas de formación, desde educación inicial hasta la universidad, lo que implica que niñas, niños, adolescentes y jóvenes, hasta el término de la educación superior o su incorporación al trabajo, cuenten con un servicio educativo de excelencia en condiciones de equidad. Meta que puede ser alcanzada mediante un buen diseño e implementación del Plan y Programas de Estudio. Sin embargo, al momento en que se escribe esta reseña solo existen dos documentos que hablan de la nueva propuesta, a saber, el Seminario de Revisión del Marco Curricular, y el documento de trabajo y de consulta para propiciar el diálogo y el intercambio de ideas y puntos de vista con las comunidades educativas de la educación media superior en México, por lo que, con esa información, no es suficiente para proyectar el alcance de la meta que se propone.

LAS MATEMÁTICAS EN LOS PLANES 2022 PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR

La nueva propuesta curricular reformula el MCC del 2008. Ahora se habla del Nuevo Marco Curricular Común, NMCC, que deja atrás el modelo de competencias, y en su lugar propone el aprendizaje de trayectorias y metas de aprendizaje con un enfoque pedagógico en el que ya no se habla de “las matemáticas”, sino del “pensamiento matemático”. Dicho pensamiento es entendido como un recurso sociocognitivo que moviliza aprendizajes, amplía y consolida el conocimiento producto de la experiencia para aprovechar y aplicar los conocimientos de otras tres áreas, las Ciencias experimentales, las Ciencias Sociales y las Humanidades, al tiempo que promueve la formación socioemocional, la autoestima, la autocrítica, el trabajo colectivo, y los valores.

Hasta ahora no hay planes de estudio culminados, pero sí se anuncia ya su estructura. El pensamiento matemático se encuentra dividido en categorías, subcategorías y temáticas, desde las que se pretende hacer relaciones con las otras tres áreas mencionadas. Las categorías resultan ser procesos, como los

procedimientos, el razonamiento, la resolución de problemas, y la modelación. Las subcategorías se corresponden con las ramas de la matemática, como la aritmética, el álgebra, la geometría, la probabilidad, y la estadística. Las temáticas son en realidad, subtemas de las áreas, como números, operaciones y registro numérico en el caso de la aritmética. Parece que solo se le ha puesto un nuevo nombre a la organización curricular.

A decir de la Dra. Judith, los planes de estudio de 2017 seguían ceñidos al MCC de 2008, y se fundamentaban en una teoría de la Educación Matemática, la Socioepistemología. Bajo estos fundamentos el plan de estudios de 2017 centraba la atención en las prácticas y no los objetos matemáticos, y se promovía una enseñanza realista, activa y crítica, mismas que la Dra. Judith sigue viendo presentes en la nueva propuesta de 2022.

¿HACIA DÓNDE REORIENTAR EL CURRÍCULUM DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR?

Terminamos esta reseña con una de las preguntas planteadas durante el conversatorio. El Dr. Crisólogo planteó: ¿Hacia dónde reorientar el currículum del bachillerato? A decir de él, para dar respuesta a la pregunta, se necesitan tres acciones: 1) analizar si los cambios curriculares son necesarios, 2) conocer hacia dónde orientar estos cambios, y 3) materializar y valorar los alcances y logros de los cambios curriculares. También agregó en su intervención que los cambios curriculares requieren de procesos de capacitación y actualización permanentes y continuos, y deben involucrar a los padres de familia y a la sociedad en su conjunto para que sean vigilantes y coadyuvantes de la aplicación de esas reformas. Todo esto, requiere de procesos de difusión y transparencia que informen a la sociedad acerca de las reformas, y que la eduque acerca de lo sustancial de las reformas.

Finalmente, informamos a los lectores que los diálogos propiciados en los dos conversatorios culminarán en un pronunciamiento que refleja las voces de los asociados SOMIDEM, dicho pronunciamiento es coordinado por tres de nuestros asociados: el Dr. Ulises Xolocotzin, la Dra. Rubí Real y el Dr. Jesús Salinas. En meses próximos será difundido mediante los canales oficiales de la SOMIDEM.

AGRADECIMIENTOS

A nombre de la SOMIDEM damos las gracias a los ponentes del conversatorio, Dra. Judith Alejandra Hernández Sánchez, y Dr. Crisólogo Dolores Flores, así como a los miembros SOMIDEM y público en general que participaron en el mismo.

REFERENCIAS

- Secretaría de Gobernación. SEGOB. (2012). DECRETO por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012#gsc.tab=0
- Secretaría de Gobernación. SEGOB. (2018). ACUERDO número 01/01/18 por el que se establece y regula el Sistema Nacional de Educación Media Superior. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510587&fecha=15/01/2018#gsc.tab=0
- Sociedad Mexicana de Investigación y Divulgación de la Educación Matemática, A.C., SOMIDEM, A.C. (26 de junio, 2022). Rediseño del Marco Curricular: educación media superior. <https://somidem.org.mx/>
- Valenzuela, C. y García, M. S. (2022). Las matemáticas en el Plan y Programas de Estudio 2022 para la educación básica en México: ideas emergentes en un conversatorio. *Revista Educación Matemática*. 34(1), 335-340 <https://doi.org/10.24844/EM3401.12>

CARLOS VALENZUELA GARCÍA

Dirección: Blvd. Marcelino García Barragán #1421, esq Calzada Olímpica,
C.P. 44430, Guadalajara, Jalisco, México.
Edificio V, tercer nivel Cubículo 9

Teléfono: +52 (33) 1378 5900 ext. 27759